

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Fersan Tour, S. A.», con el número 464 de orden y casa central en Murcia, Junterones, 9, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio; Reglamento de 9 de agosto y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I.  
Madrid, 24 de febrero de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

**7240**

*ORDEN de 24 de febrero de 1978 sobre cambio de denominación de Agencia de Viajes grupo «A», «Viajes Transáfrica, S. A.», número 425 de orden, por «Viajes Transafric, S. A.».*

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido en virtud de instancia presentada por la Agencia de Viajes del grupo «A» «Viajes Transáfrica, S. A.», título-licencia número 425 de orden, con casa central en Ceuta, 18 de Julio, 12, solicitando autorización para el cambio de denominación de la misma por la de «Viajes Transafric, S. A.», y

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en el vigente Reglamento de Agencias de Viajes, aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, para el cambio de denominación solicitado;

Considerando que se han cumplido los requisitos exigidos para el citado cambio de denominación,

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se autoriza a «Viajes Transáfrica, Sociedad Anónima», Agencia de Viajes del grupo «A», título-licencia número 425 de orden, el cambio de denominación por la de «Viajes Transafric, S. A.».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I.  
Madrid, 24 de febrero de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

**7241**

*ORDEN de 25 de febrero de 1978 sobre concesión del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Savitur, S. A.», número 466 de orden.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 17 de julio de 1977, a instancia de don Salvador Buendía Rodríguez, en nombre y representación de «Savitur, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Savitur, S. A.», con el número 466 de orden y casa central en Torremolinos (Málaga), calle Hoyo, número 12, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de

la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio; Reglamento de 9 de agosto y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I.  
Madrid, 25 de febrero de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

**7242**

*ORDEN de 25 de febrero de 1978 sobre concesión del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Intur, S. L.», número 465 de orden.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 2 de mayo de 1977, a instancia de don José Beltrán Calomarde, en nombre y representación de «Viajes Intur, S. L.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Intur, S. L.», con el número 465 de orden y casa central en Jávea (Alicante), carretera Cabo de la Nao, número 34-B, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio; Reglamento de 9 de agosto y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I.  
Madrid, 25 de febrero de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

**7243**

*RESOLUCION de la Dirección General de Transacciones Exteriores por la que se rectifica la segunda lista de Sociedades con participación extranjera en su capital, publicada por Resolución de 19 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).*

Publicada por Resolución de esta Dirección General de 19 de enero de 1977 la segunda lista de Sociedades Españolas con participación extranjera mayoritaria en su capital, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32,1, del Reglamento de Inversiones Extranjeras en España, se hace ahora necesaria la adaptación de la citada lista a la situación actual, por lo que esta Dirección General ha resuelto, teniendo en cuenta las alegaciones de los interesados, la publicación de las modificaciones producidas, incluyendo:

Primero.—Las Sociedades que permanecen en la segunda lista, pero con su actual denominación social, al haber cambiado ésta o con su denominación correcta, al rectificarse su inexacta designación en la segunda lista (anexo A).

Segundo.—Sociedades que han sido excluidas por causa de duplicidad, absorción, liquidación o por no reunir las condiciones de Sociedad española con participación extranjera mayoritaria en su capital (anexo B).

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Director general, Enrique Puig Rojas.

ANEXO A

Sociedades incluidas en la segunda lista que han cambiado su denominación social o cuya denominación no era correcta

- «Bauer Ibérica, S. A.» (figuraba como «Baner Ibérica, Sociedad Anónima»).
- «Bodegas Eurodistribuidoras Holding, S. A.» (figuraba como «Bodegas Eurodistribuidores Holding, S. A.»).
- «Bruker Española, S. A.» (figuraba como «Brouker Española, S. A.»).
- «Construcciones Eléctricas Asea de Sabadell, Sociedad Anónima» (ASEA/CES) (figuraba como «Construcciones Eléctricas de Sabadell, S. A.»).
- «Covadonga, S. A. de Seguros» (figuraba como «Covadonga, S. A.»).
- «Cutler Hammer Española, S. A.» (Figuraba como «Cutler Hammer Española, S. A.»).
- «Dawe's Iberia, S. A.» (figuraba como «Dawe's Ibérica, Sociedad Anónima»).
- «Dreefs Componentes Eléctricos, S. A.» (figuraba como «Dreefs Componentes Electrónicos, S. A.»).
- «Federal Mogul de España, S. A.» (figuraba como «Ever, Fábrica de Retenes, S. A.»).
- «Gutermann, S. A.» (figuraba como «Sedas Guterman, Sociedad Anónima»).
- «Hoteles Jacques Borel, S. A.» (figuraba como «Hoteles Jaques Borel, S. A.»).
- «Hoteles Portinatx, S. A.» (figuraba como «Hoteles Portinatx, S. A.»).
- «Intermecánica, S. A.» (figuraba como «Fulla, S. A.»).
- «Laboratorio Electrotécnico, S. A.» (figuraba como «Laboratorio Electrónico, S. A.»).
- «Lasari-Procar, S. A.» (figuraba como «Procar, S. A.»).
- «Maco, S. A.» (figuraba como «Bodegas John Garvey»).
- «National Utility Service, S. A.» (figuraba como «National Utiliti Services, S. A.»).
- «Oasa Savoisiense Española, S. A.» (figuraba como «Oasa Savoisiense Española, S. A.»).
- «Organización Eurotel Ibérica, S. A.» (figuraba como «Organización Emotel Ibérica, S. A.»).
- «Orión, Compañía Española de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (figuraba como «Orión Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S. A.»).
- «Otker, S. A.» (figuraba como «Bakol, S. A.»).
- «Puerto Cabopino, S. A.» (figuraba como «Italmer Inmobiliaria, S. A.»).
- «Rohm and Haas España, S. A.» (figuraba como «Ebro Química, S. A.»).
- «Santiago Vinícola, S. A.» (figuraba como «Santiago Vinícola Alavesa, S. A.»).
- «Schwartz Hautmont Construcciones Metálicas, S. A.» (figuraba como «Schwartz Haumont, Construcciones Metálicas, S. A.»).
- «Tecnotron, S. A.» (figuraba como «Internacional Automático, S. A.»).
- «Tumco Española, S. A.» (figuraba como «Tunco Española, S. A.»).
- «Unicables, S. A.» (figuraba como «Unicable, S. A.»).
- «Varta Baterías, S. A.» (figuraba como «Varta Batariás, Sociedad Anónima»).
- «Vinycap, S. A.» (figuraba como «Vinicap, S. A.»).

ANEXO B

Sociedades que han sido excluidas por causa de duplicidad, absorción, liquidación o por no reunir las condiciones de Sociedad española con participación extranjera mayoritaria en su capital

- «Anglo Española de Electricidad, S. A.».
- «Appel Ormazza, S. A.».
- «Arandí, S. A.».
- «Beretta, S. A.».
- «Brown Boveri Oerlikon, S. A.».
- «Cimianto de España, S. A.».
- «City Grand Hoteles, S. A.».
- «Comercial Riera Marsá, S. A.».
- «Comercial Texton, S. A.».
- «Compañía de Gaseosas Lux Limitada, S. A.».
- «Compañía Filial Industriechemische, S. A.».
- «Embasa, Embalajes Modernos, S. A.».
- «Escher Wyss Española, S. A.».
- «Esteban y Bartolomé (Industrias de la Madera), S. A.».
- «Fin Cataluña, S. A.».
- «Galo Ibérica Aseguradora, S. A.».
- «Graphic Controls Corporation».
- «Grupo Empresas Sanders».
- «Heimbach Ibérica, S. A.».
- «Imperial Chemical Industries, S. A.».
- «Massanes y Grau, S. A.».
- «Mole-Richardson Ibérica, S. A.».
- «Novus, S. A.».
- «Prebetong Valencia, S. A.».

- «Premo, S. A.».
- «Química Mediterránea, S. A.».
- «Robert Boschs Comercial Española, S. A.».
- «Rohm and Haas Company».
- «Sanders Industrial, S. A.».
- «S. A. Prieto».
- «Solvay and Cie., S. A.».
- «Stylmode, S. A.».
- «Teb-Inc».
- «Telettra Española, S. A.».
- «Tubibérica, S. A.».
- «Valmont Ibérica, S. A.».
- «Viveros Costa Brava, S. A.».
- «Wilkhahn, S. A.».

MINISTERIO DE ECONOMIA

7244 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de marzo de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	80,047	80,307
1 dólar canadiense .....	71,113	71,425
1 franco francés .....	18,857	18,929
1 libra esterlina .....	152,105	152,920
1 franco suizo .....	40,882	41,119
100 francos belgas .....	250,538	252,141
1 marco alemán .....	38,935	39,156
100 liras italianas .....	9,299	9,340
1 florin holandés .....	36,467	36,669
1 corona sueca .....	17,260	17,353
1 corona danesa .....	14,150	14,221
1 corona noruega .....	14,938	15,014
1 marco finlandés .....	19,080	19,188
100 chelines austriacos .....	539,800	545,230
100 escudos portugueses .....	194,053	195,632
100 yens japoneses .....	34,263	34,448

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE CULTURA

7245 ORDEN de 28 de octubre de 1977 por la que se crea la biblioteca pública municipal en Carballo (La Coruña).

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Carballo (La Coruña), solicitando la creación de una biblioteca pública municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro provincial coordinador de bibliotecas de La Coruña, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Centro Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la biblioteca pública municipal de Carballo (La Coruña).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Carballo y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de La Coruña.